



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de julio dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2021 00659 00
PROCESO	GARANTÍA MOBILIARIA – PAGO DIRECTO
SOLICITANTE	RCI COLOMBIA S.A.
SOLICITADO	DIANA CAROLINA PEREIRA MÁRQUEZ
DECISION	RECHAZA NO SUBSANA REQUISITOS

Mediante auto del 06 de julio/2021, notificado por estados electrónicos de fecha **12 de julio de 2021**, se inadmitió esta demanda, para que la parte solicitante dentro del término de cinco (05) días la subsanara, so pena de rechazo.

A la fecha se encuentra vencido el termino concedido a la parte para subsanar la demanda.

027 Medellín - Civil		JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL	
Clasificación del Proceso		Tipo	
Prácticas correspondientes		Clase	
Sujeto Procesado		Sujeto Demandado	
Contenido de Radicación		Actuaciones del Proceso	
Fecha de Radicación		Fecha de Radicación	
Actuación		Actuación	
06 Jul 2021		12 Jul 2021	
18 Jul 2021		18 Jul 2021	
20 Jul 2021		20 Jul 2021	

En las circunstancias descritas, y por cuanto precluyó la oportunidad y término legal para subsanar los requisitos indicados, procede en los términos del artículo 90 del Código General del Proceso, el rechazo de la presente demanda.

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena la cancelación del registro de activos y archivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ
k-1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c326d95efbe00d3571bd493c20433528376d35f17f693de5df10f84da3201577

Documento generado en 28/07/2021 04:35:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>